

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca 98: Vivienda en quinta planta alta, recayente a la fachada principal y a la calle en proyecto futuro acceso de Torrente, puerta 14, tipo C-1. Tiene vinculada una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa en el mismo bloque de edificación, local en segunda planta de sótano, destinada a plaza de garaje y señalada en dicho local como P-47. Inscrita en el Registro Civil número 7 de Valencia, al tomo 2.374, libro 823, sección tercera A de Afueras, al folio 203, finca número 33.019.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.720.000 pesetas.

Lote 2. Una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa sita en el local en primera planta de sótano, situado a nivel inmediatamente inferior al de la calle, que atribuye a su titular la utilización con carácter exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalado en el local como D-13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 2.006, libro 457, sección tercera de Afueras, folio 171, finca número 32.922.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.440.000 pesetas.

Lote 3. Una cuatrocientas ochenta y tresava parte indivisa sita en local en segunda planta de sótano, que atribuye a su titular la utilización con carácter exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento señalado en dicho local como P-49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.006, libro 457, sección tercera de Afueras, folio 172, finca número 32.923-106.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.440.000 pesetas.

La vivienda y locales descritos forman parte del bloque de edificación sito en esta ciudad de Valencia, con fachada a la calle Pianista Iturbi, donde le corresponde el número 32.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.296-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 499/1996, promovido por Caja Rural de Valencia, representado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra doña María del Pilar Navarro Valles y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación de la finca que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce quince horas, el día 12 de mayo de 1998. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 16 de junio de 1998, a las doce quince horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 6.695.933 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, agencia 21, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Bilbao, número 54, planta segunda, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.062, libro 156, folio 13, finca 14.738, inscripción segunda con hipoteca.

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—11.322-11.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Mercantil Sánchez Pla, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, contra entidad «Promonovo 2000, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gil Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 5 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que más adelante se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la

calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote 1: Local en novena planta alta, edificio sito en plaza del Ayuntamiento, número 19. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.021, libro 51, folio 103, finca 2.988.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.258.000 pesetas.

Lote 2: Local en planta baja del edificio en construcción, sito en Mislata, calle prolongación del Padre Llansol, 32. Inscrito en el Registro número 13 de Valencia al tomo 578, libro 220, folio 39, finca registral 17.928.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.199.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.324-11.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Romero Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018002896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 10, de la casa número 5 de la urbanización «El Cruce de Don Manuel», de Alcaucín, que es la quinta a la derecha, entrando, por la escalera número 1 del edificio, de la planta primera, dando su frente al pasillo de acceso y escalera número 2. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina con lavadero y terraza, con una superficie construida de 106 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga como registral 3.272.

Tipo de subasta: 10.237.500 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de enero de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—11.298.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen García Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima»,

contra doña María Jesús Vinuesa Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018004797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Vivienda tipo A-3, situada en el fondo derecha, entrando, en la planta segunda del módulo A, integrante del edificio sito en las calles San Luis y Princesa de Torre del Mar, de Vélez-Málaga. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, despensa, cuarto de baño, aseo y terraza.

Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo A-2; derecha, patio de luces y don Adolfo Rivas; fondo, patio interior de luces que separa este módulo del B, y frente, pasillo común y patio de luces.

Inscripción: Tomo 913, libro 25, folio 160, finca 2.216, Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 5.213.600 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de enero de 1998.—La Juez, Carmen García Ferrer.—El Secretario.—11.301.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima», don Francisco Molinero Corredera y doña Josefa Gil García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.007.000.18.0399/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, 30, vivienda tipo 1, situada en el fondo izquierdo, entrando, de la planta octava del edificio situado en la prolongación de la Alameda de Larios, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, con una superficie construida de 134,4 metros cuadrados, y útil de 109,59 metros cuadrados. Inscrita al folio 154, tomo 1.018, libro 119, finca 38.966. Valorada en 10.325.060 pesetas.

Urbana, 32, vivienda tipo A1, situada en el fondo derecha entrando, de la planta octava del edificio situado en la prolongación de la Alameda de Larios,